

DIRECCION PROVINCIAL DE

CONTRATACIONES Y

GESTION DE BIENES

DISPOSICIÓN Nº 482

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional",

15/12/15

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la inscripción de cuatro (04) firmas como nuevas proveedoras y la renovación de antecedentes de otras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto Nº 5100/55 y Disposición DPCyS Nº 221/09, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos Nº 5100/55 y 2479/09;

POR ELLO:

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE

CONTRATACIONES A/C

DISPONE:

ARTÍCULO 1: Inscribase en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: FICUS S.A. CUIT Nº 30-71430466-2; HELERMANN TYTON S.R.L. CUIT Nº 30-59515403-7; "ALCOMETER L.A." de MOLINARI MARTIN EMILIO CUIT Nº 20-28333651-5.

ARTÍCULO 2: Inscribase en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de doce (12) meses a partir de la presente, a la siguiente firma: IPROA S.A. CUIT Nº 30-60042558-3.

ARTÍCULO 3: Renuévase la inscripción en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: BAIRES FLY S.A. CUIT Nº 30-68749031-9; ORLANDI INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. CUIT Nº 30-69092936-4; PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. e I. CUIT Nº 30-52744428-0; SEAL REPRESENTACIONES S.R.L. CUIT Nº 30-70957334-5; VICENS RICARDO ALBERTO CUIT Nº 20-13925068-1; VIGNOLO Y ASOCIADOS S.A. CUIT Nº 30-71049444-0.

ARTÍCULO 4: Renuévase la inscripción en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de doce (12) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: ESAOTE LATINOAMERICA S.A. CUIT Nº 30-70085974-2; MILKAUT S.A. CUIT Nº 30-68203263-0.

ARTÍCULO 5: Regístrese, comuníquese y archívese.

S/C 16313 Dic. 22 Dic. 23